

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDK/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA PARABOLICO SEGÚN DISEÑO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10701286389 | Fecha de envío : | 13/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | AYALA ESPINOZA MALLCKOL ANDERSON | Hora de envío : | 08:43:23 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita definir en la pagina 43 requisitos de calificacion, con el item B.3.1, si es INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS o INGENIERO CON TITULO DE INGENIERO ESTRUCTURAL. ya que la especialización lo puede determinar estudios complementarios u experiencia.

en todo caso podria ser ING CIVIL con Maestria ya que dentro de esa especializacion incluye estructuras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 y artículo 8 numeral 1. b) de la Ley de Contrataciones del Estado, cabe señalar que el área usuaria es el responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En ese sentido, considerando lo expuesto, en condición como responsable del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE el cargo como responsable del servicio donde se consignará de la siguiente manera:

Como responsable del servicio:

Un Ingeniero Civil Colegiado, con especialidad en Estructuras.

El cual se adjuntará en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara de la siguiente manera: Un Ingeniero Civil Colegiado, con especialidad en Estructuras.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDK/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA PARABOLICO SEGÚN DISEÑO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10701286389 | Fecha de envío : | 13/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | AYALA ESPINOZA MALLCKOL ANDERSON | Hora de envío : | 08:46:22 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita definir en la pagina 44 requisitos de calificacion, con el item B.3.1,si es ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS(ING INDUSTRIAL) o ESPECIALISTA EN SEGURIDAD(ING. INDUSTRIAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 y artículo 8 numeral 1. b) de la Ley de Contrataciones del Estado, cabe señalar que el área usuaria es el responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En ese sentido, SE ACOGE PARCIALMENTE, donde hay una controversia sobre el cargo como especialista en estructura en la página 44, considerando lo expuesto, en condición como responsable del área usuaria, se considerará cargo como Ingeniero Especialista en Seguridad:

Donde se aclara y/o modificará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara de la siguiente manera: cargo como Ingeniero Especialista en Seguridad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDK/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA PARABOLICO SEGÚN DISEÑO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE IRAPITARI ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 10701286389

Fecha de envío : 13/04/2023

Nombre o Razón social : AYALA ESPINOZA MALLCKOL ANDERSON

Hora de envío : 08:49:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita definir en la pagina 44 y 45 requisitos de calificacion, con el item B.3.1, pide TRES tecnicos soldadores, sin embargo en la pagina 45 piden 4 soldadores. generando controversias

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.3.1 **Página:** 44-4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 y artículo 8 numeral 1. b) de la Ley de Contrataciones del Estado, cabe señalar que el área usuaria es el responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En ese sentido, SE ACOGE PARCIALMENTE, donde hay una controversia sobre el soldador con homologación 3g - 4g. en la pagina 44 y 45, considerando lo expuesto, en condición como responsable del área usuaria, se considerará dos (2) soldadores con homologación 3g ¿ 4g. en la pagina 44, para la culminación oportuna del servicio. Donde se aclara y/o modificará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara de la siguiente manera: dos (2) soldadores con homologación 3g - 4g.